



# ACERALIA

Corporación Siderúrgica, s. a.

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, se comunica el siguiente hecho:

En el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos EL PAÍS, CINCO DÍAS, EXPANSIÓN, LA GACETA DE LOS NEGOCIOS, así como en los periódicos regionales de Asturias, donde se encuentra el domicilio social de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., se ha publicado el día 24 de abril de 2000, el anuncio de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de esta compañía a celebrar en el Polideportivo de Luanco, Avda. del Gayo s/n, en el municipio de Gozón (Asturias) el próximo día 22 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de mayo de 2000, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con el siguiente contenido:

**“ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria**

*Por acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2000 se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en la Residencia La Granda, municipio de Gozón (Asturias) el próximo día 22 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de mayo de 2000, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

*Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.*

*Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. correspondiente al ejercicio 1999, así como de la propuesta de distribución de reservas disponibles.*

*Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.*

*Cuarto.- Situación del Plan Industrial del Grupo.*

*Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de una sociedad del Grupo de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General Ordinaria de 18 de mayo de 1999.*

*Sexto.- Reelección de Auditor de cuentas de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., y de las sociedades que integran su grupo consolidado para el ejercicio 2000.*

*Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.*



# ACERALIA

Corporación Siderúrgica, s. a.

*INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA: el Consejo de Administración ha acordado hacer uso del derecho que le confiere el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará con intervención notarial, con los efectos del precepto citado en relación con el art. 103 del Reglamento del Registro Mercantil.*

*DERECHO DE INFORMACIÓN: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, núm. 91 de Madrid, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:*

- a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, a que se refiere el punto Primero del Orden del Día.*
- b) Los informes del Auditor de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado.*
- c) La propuesta de aplicación del resultado de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., así como la propuesta de distribución de reservas libres a que se refiere el punto Segundo del Orden del día.*

*DERECHO DE ASISTENCIA: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.*

*FECHA DE CELEBRACIÓN: Se advierte que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 23 de mayo de 2000, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.*

*En Madrid, a 10 de abril de 2000*

*El Secretario del Consejo”*

---

Madrid, a 25 de abril de 2000.  
El Director General Corporativo  
D. Carlos Martínez de Albornoz y Bonet